

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179040013401

Página 1 de 1

Bucaramanga, 24-07-2017

Señor (es):
CONSTRUCTORA COREMAN S.A.
NO REGISTRA DIRECCION

Asunto: **Comunicación para Notificación de Acto Administrativo del expediente No. DL3-081**

Cordial saludo,

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que se ha proferido por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Resolución No. 001315 de fecha 10 de Julio de 2017 **por medio de la cual se resuelven unas solicitudes de cesion de derechos, devolucion de area y se toman otras determinaciones dentro del contrato de concesion No. DL3-081.** Sirva esta comunicación como un aviso a fin de que se presente en las instalaciones de este Punto de Atención Regional ubicada en la Carrera 20 No 24-71 Barrio Alarcón en Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que se notifique personalmente, en caso de no ser posible la notificación personal se procedera a notificar por Edicto.

No obstante, en caso de no ser posible acercarse a nuestras oficinas, es viable proceder a notificar personalmente de manera electrónica de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, previa solicitud suscrita por el titular minero y/o su apoderado (la cual puede ser vía fax o correo electrónico al siguiente destinatario (liliana.rincon@anm.gov.co); indicando el correo electrónico en el cual se pueda notificar la Resolución antes mencionada.

Atentamente,



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR
Coordinador Punto de Atención Regiona Bucaramanga

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 24-07-2017

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: Expediente en mencion